

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

Por medio del presente anuncio se hacen públicas las fechas en que se pondrán al cobro en periodo voluntario durante el ejercicio de 2012 los recibos correspondientes a las tasas e impuestos que a continuación se citan, haciendo constar que sus respectivos padrones quedarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los treinta días anteriores al inicio del cobro, contra los cuales se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento.

TASA SEMESTRAL RECOGIDA BASURA (Pueblo-Miragredos-Colonia Riberas del Alberche)	
2º Semestre 2012	De 01-02-12 a 31-03-12
1º Semestre 2013	De 01-07-12 a 31-08-12

TASA ANUAL RECOGIDA BASURA (Resto urbanizaciones)	
Año 2013	De 01-07-12 a 31-08-12

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	
4º Trimestre/12	20 primeros días hábiles de Febrero
1º Trimestre/13	20 primeros días hábiles de Mayo
2º Trimestre/13	20 primeros días hábiles de Agosto
3º Trimestre/13	20 primeros días hábiles de Noviembre

TASA POR ALCANTARILLADO Y MANTENIMIENTO COLECTOR	
2º Semestre 2012	20 primeros días hábiles de Febrero
1º Semestre 2013	20 primeros días hábiles de Agosto

TASA POR RESERVA DE APARCAMIENTO (VADO PERMANENTE)	
Año 2013	Del 01-03-12 al 30-04-12

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECANICA	
Año 2013	Del 01-03-12 al 30-04-12

TASA POR COTO DE CAZA	
Año 2013	Del 01-03-12 al 30-04-12

Escalona 3 de enero de 2013.- El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-184